

CONCRECIÓN CURRICULAR DE CARÁCTER GENERAL DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

MARCO NORMATIVO

- **LEY ORGÁNICA 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **REAL DECRETO-LEY 5/2016**, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **REAL DECRETO 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria
- **DECRETO 89/2014**, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria
- **ORDEN 3622/2014**, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria
- **ORDEN 1493/2015**, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid

1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales en los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas y la no discriminación de personas con discapacidad
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
6. Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para evitar accidentes de tráfico.

2. OBJETIVOS DE LAS ÁREAS

2.1. MATEMÁTICAS

- a) Utilizar el conocimiento matemático para comprender, valorar y producir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
- b) Reconocer situaciones de su medio habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.
- c) Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones y el esfuerzo e interés por su aprendizaje.
- d) Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.

- e) Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.
- f) Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas, así como para la ampliación de los contenidos matemáticos y su relación con otros de distintas áreas del currículo.
- g) Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
- h) Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
- i) Resolver y plantear problemas matemáticos utilizando un castellano correcto y los procedimientos adecuados de cálculo, medida, estimación y comprobación de resultados.
- j) Inventar y formular problemas matemáticos utilizando de forma lógica y creativa la comunicación oral, la comprensión lectora y la expresión escrita.
- k) Emplear adecuadamente el lenguaje matemático para identificar relaciones y conceptos aprendidos y para comprender y nombrar otros nuevos.
- l) Fomentar la utilización del lenguaje propio del campo científico con precisión, tanto de las Matemáticas como del conjunto de las ciencias.
- m) Comprender la necesidad de la argumentación mediante razonamientos lógicos en el estudio de las Matemáticas.
- n) Desarrollar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los textos escritos utilizados en el área.
- o) Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición y resolución de problemas.

2.2. LENGUA

- a) Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
- b) Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
- c) Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
- d) Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.
- e) Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
- f) Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.
- g) Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.
- h) Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.
- i) Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.
- j) Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas

2.3. CONOCIMIENTO DEL MEDIO

- a) Adquirir y utilizar correctamente de forma oral y escrita, el vocabulario específico del área que permita el desarrollo de la lectura comprensiva a través de textos científicos, históricos y geográficos.
- b) Conocer y valorar la importante aportación de la ciencia y la investigación para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos.
- c) Adquirir y desarrollar habilidades sociales que favorezcan la participación en las actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario, y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
- d) Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).
- e) Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.
- f) Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.
- g) Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.
- h) Reconocer en el medio natural, social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos.
- i) Conocer y valorar el patrimonio natural, histórico y cultural, respetando su diversidad y desarrollando la sensibilidad artística y el interés por colaborar activamente en su conservación y mejora.
- j) Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural, social y cultural mediante códigos numéricos, gráficos, cartográficos y otros.

- k) Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
- l) Planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos con una finalidad previamente establecida, utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.
- m) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

2.4. LENGUA EXTRANJERA (Inglés)

- a) Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.
- b) Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- c) Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula y con la ayuda de modelos.
- d) Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
- e) Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
- f) Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.
- g) Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.
- h) Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

- i) Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

2.5. RELIGIÓN

- a) Conocer los aspectos básicos de las religiones ya desaparecidas relacionándolas con el cristianismo.
- b) Reconocer a los fundadores y algunos elementos distintivos de las grandes religiones vigentes, en su respuesta a las preguntas básicas sobre el sentido de la vida y el compromiso de los creyentes.
- c) Conocer la Biblia, su estructura y sentido, identificando algunos textos básicos como Palabra de Dios.
- d) Descubrir la acción de Dios en la naturaleza y en la persona, como fundamento y fuente de los valores básicos del ser humano.
- e) Identificar algunos personajes fundamentales de la Historia de la salvación y su respuesta de fe, descubriendo el valor central de la persona de Jesucristo y la respuesta de fe de la Virgen María.
- f) Valorar la novedad del amor de Dios que nos salva del pecado y de la muerte, por su Hijo Jesucristo y a través de la vida y acción salvífica de la Iglesia, Cuerpo de Cristo.
- g) Identificar el significado de algunos acontecimientos, formulaciones, expresiones y textos básicos del mensaje cristiano, que faciliten la comprensión de la vida del Espíritu Santo en el mundo y en la Iglesia.
- h) Identificar la Iglesia en sus manifestaciones, conocerla presencia de Dios y su gracia en los sacramentos, y el servicio eclesial prestado por los apóstoles y sus sucesores.
- i) Comprender y distinguir el sentido sagrado, festivo, cultural y celebrativo de las fiestas y sus ritos en las religiones monoteístas, relacionándolas con los aspectos culturales y celebrativos de la liturgia.
- j) Analizar la jerarquía de valores, actitudes y normas que conforman el ser cristiano, y aplicarlos a las distintas situaciones de la vida.

- k) Valorar que la fe cristiana implica asumir responsabilidades, conocer y comprender la raíz y el sentido de la acción y del compromiso cristiano, y mantener una actitud de tolerancia y respeto ante los sistemas éticos de las distintas religiones.
- l) Conocer, valorar y respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural, que se manifiesta a través del lenguaje simbólico e icónico de la arquitectura, pintura, literatura, música y liturgia, como expresión de la fe católica y de otras religiones.
- m) Descubrir que el destino eterno del hombre empieza aquí como don que surge de la victoria de Cristo sobre la muerte.

2.6. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- a) Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
- b) Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.
- c) Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
- d) Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.
- e) Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
- f) Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
- g) Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.

- h) Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
- i) Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

MÚSICA

- a) Indagar las posibilidades del sonido, la imagen, el gesto y el movimiento como elementos de representación, utilizándolas para expresar ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en situaciones de comunicación y de juego.
- b) Indagar las posibilidades del sonido, la imagen, el gesto y el movimiento como elementos de representación, utilizándolas para expresar ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en situaciones de comunicación y de juego.
- c) Utilizar el conocimiento de los elementos plásticos, musicales y dramáticos básicos en el análisis de producciones artísticas propias y ajenas y en la elaboración de producciones propias, planificando los procesos de acuerdo con sus contenidos y con las finalidades que se pretenden conseguir.
- d) Expresarse y comunicarse con mensajes diversos, utilizando para ello los códigos y formas básicas de los distintos lenguajes artísticos, así como sus técnicas específicas.
- e) Realizar, de forma cooperativa, producciones artísticas que supongan la asunción de papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de una obra común.
- f) Explorar materiales e instrumentos diversos (plásticos, musicales y dramáticos) para conocer sus propiedades y posibilidades de utilización con fines comunicativos y lúdicos.
- g) Utilizar la voz y el propio cuerpo como instrumentos de comunicación y representación plástica, musical y dramática, y contribuir con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los otros.

- h) Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación en los que operan la imagen y el sonido, y los contextos en los que se desarrollan, siendo capaz de apreciar críticamente los elementos de interés expresivo y estético.
- i) Comprender y usar los elementos básicos de la notación musical como medio de representación, expresión y conocimiento de ideas musicales propias y ajenas.
- j) Potenciar la experimentación, la libre expresión y la originalidad como medio para conseguir el desarrollo de las capacidades creativas y artísticas.
- k) Tener confianza en la elaboración artística propia, disfrutar de su realización y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal.
- l) Conocer y respetar las principales manifestaciones artísticas del entorno y de su comunidad autónoma, así como los elementos y profesiones de los ámbitos artísticos más destacados del patrimonio cultural y artístico, desarrollando criterios propios de evaluación.

2.7. EDUCACIÓN FÍSICA

- a) Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
- b) Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
- c) Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
- d) Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.
- e) Realizar de forma autónoma actividades físico-deportivas que exijan un nivel de esfuerzo, habilidad o destreza, poniendo el énfasis en el esfuerzo.

- f) Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea, y desarrollando actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás.
- g) Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética, creativa y autónoma, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
- h) Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.
- i) Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
- j) Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.
- k) Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.
- l) Fomentar la comprensión lectora como medio de búsqueda e intercambio de información y comprensión de las normas del juego.
- m) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

3. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

3.1. MATEMÁTICAS

Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: Al término de la etapa el alumno ha de ser capaz de:

- Dominar y utilizar con propiedad los términos propios del lenguaje matemático.
- Desarrollar la comprensión lectora para la resolución de situaciones cotidianas relacionadas con la resolución de problemas.
- Expresar oralmente los procesos seguidos en la resolución de cálculos y problemas.

- Transformar expresiones lingüísticas en expresiones matemáticas.
- Seleccionar la información necesaria para resolver un problema, desechando la información superflua.
- Describir con precisión conceptos y términos propios de las matemáticas.

Desarrollo de la competencia matemática: Al término de la etapa el alumno debe ser capaz de:

- Conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.
- Realizar cálculos y estimaciones con números, identificando situaciones donde sean necesarios y expresando el proceso seguido
- Utilizar instrumentos de medida, estimar medidas de magnitudes y expresar los resultados en la unidad adecuada.
- Reconocer la presencia de líneas, formas y cuerpos geométricos en la realidad, aplicar sus características para describir situaciones y utilizarlas con distintos fines.
- Utilizar y elaborar estrategias de resolución de problemas, elegir la más adecuada en cada caso y aplicarla siguiendo un proceso de resolución ordenado
- Recoger datos e informaciones del entorno que le rodea, representar la información en distintas formas, interpretarla y producir mensajes con ella.
- Reconocer la presencia y el papel de las Matemáticas en nuestro mundo, valorar la importancia de la creatividad y el rigor al utilizarlas y confiar en sus propias habilidades.

Desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: Al término de la etapa el alumno ha de ser capaz de:

- Iniciarse en la interpretación de croquis y planos muy sencillos.
- Conocer la realidad a través de la medida.
- Utilizar representaciones gráficas para interpretar la información.
- Aplicar los conocimientos de geometría a la interpretación del entorno
- Interpretar y cuantificar mensajes de los medios de comunicación
- Indagar, plantear y resolver problemas

Desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital: Al término de la etapa el alumno ha de ser capaz de:

- Obtener destrezas asociadas al uso de números, como la comparación, la aproximación...
- Saber utilizar los lenguajes gráfico y estadístico.

- Iniciarse en el uso de calculadoras y herramientas tecnológicas.
- Iniciarse en la búsqueda de información en Internet.
- Recoger, tabular y representar datos estadísticos.
- Resolver problemas sobre situaciones reales

Desarrollo de la competencia social y ciudadana: Al término de la etapa el alumno ha de ser capaz de:

- Valorar el rigor, la perseverancia y el cuidado en el trabajo matemático
- Trabajar en equipo asumiendo las propias posibilidades.
- Valorar las ventajas del trabajo planificado en equipo
- Aprender a aceptar otros puntos de vista distintos del propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.
- Valorar las aportaciones y puntos de vista de los demás.
- Ayudar a los compañeros y colaborar con ellos cuando sea preciso

Desarrollo de la competencia cultural y artística: Al término de la etapa el alumno ha de ser capaz de:

- Considerar el conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad.
- Reconocer las relaciones y formas geométricas como ayuda en el análisis de producciones artísticas.
- Aplicar el conocimiento de geometría a la creación de obras artísticas.
- Identificar a algunos matemáticos relevantes y su contribución al desarrollo científico y cultural.

Desarrollo de la competencia para aprender a aprender: Al término de la etapa el alumno ha de ser capaz de:

- Utilizar herramientas matemáticas básicas para realizar cualquier aprendizaje.
- Incidir en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje: reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido.
- Alcanzar mayor autonomía en el proceso de adquisición de aprendizajes.
- Valorar la importancia del esfuerzo personal y la constancia
- Adquirir una actitud crítica y reflexiva
- Formular hipótesis y alcanzar generalizaciones que permitan un mejor aprendizaje

Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal: Al término de la etapa, el alumno ha de ser capaz de:

- Saber planificarse, tomar decisiones ante un problema.
- Saber gestionar recursos: optimización de los procesos de resolución del problema.
- Valorar los resultados: evaluar el proceso y los resultados para afrontar problemas.
- Tener una actitud asociada a la capacidad para enfrentarse a situaciones inciertas.

3.2. LENGUA

Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman esta competencia.

- Habría que destacar también que las estrategias que forman la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, aunque se refieren al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico tiene una gran importancia, pues los aprendizajes que se hacen en una lengua se aplican al aprendizaje de otras, cuyo conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Desarrollo de la competencia para aprender a aprender y de la autonomía e iniciativa personal: El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje, se relaciona directamente con ellas. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, y a regular emociones, favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

Desarrollo de la competencia matemática: Esta área es un ámbito privilegiado para desarrollar la habilidad de interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones y así colaborar en la consecución de esta competencia, de la que la habilidad mencionada forma parte. Mediante la lectura atenta, la comprensión literal e inferencial de los enunciados, esta área contribuye en el proceso de resolución de problemas.

Desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital: contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita.

- El currículo del área incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio en el soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituye uno de los contenidos básicos de esta área. Por ello, en la medida en que se utilicen se está mejorando, a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que surgen continuamente, implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Desarrollo de la competencia social y ciudadana: Esta área también contribuye al desarrollo de esta competencia, entendida como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de comunicación.

- Por otra parte, en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desarrollar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje, se está contribuyendo al desarrollo de esta competencia.

Desarrollo de la competencia cultural y artística: Además de reconocer la lengua propia como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen a su desarrollo.

3.3. CONOCIMIENTO DEL MEDIO

Desarrollo de la competencia social y ciudadana:

- Por una parte, está relacionada con el ámbito de las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros, etc.), que supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás. Un objetivo del área es el desarrollo de actitudes de diálogo, de resolución de conflictos, de la asertividad que conlleva el uso de habilidades, de modos, de reconocimiento y uso de las convenciones sociales para facilitar la buena comunicación y el buen estar del grupo. Esta área se convierte así en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, tanto en situaciones reales que hay que resolver diariamente como en las propias del ámbito social en que se vive.

- El otro ámbito trasciende las relaciones próximas para abrirse al barrio, el municipio, la Comunidad, el estado, la Unión Europea, etc. Comprender su organización, sus funciones, los mecanismos de participación ciudadana... En este sentido, el currículo va más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes. El Conocimiento del medio, junto con el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, pretende asentar las bases de una futura ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrática.
- Además, el área contribuye a la comprensión de la realidad social en la que se vive al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que la caracterizan así como de la diversidad existente en ella, a la vez que inicia en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo y de este modo se adquieren pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

Desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: Muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital: En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

- El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre el Tratamiento de la información y competencia digital y la **competencia en comunicación lingüística**. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Desarrollo de la competencia para aprender a aprender: Deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los

procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Desarrollo de la competencia artística y cultural: Se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

Desarrollo de la competencia matemática: El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al

3.4. LENGUA EXTRANJERA (Inglés)

- La **competencia en comunicación lingüística** se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.
- El aprendizaje de una lengua extranjera contribuye directamente a la adquisición de esta competencia en la medida en que el alumnado adquiere y desarrolla las habilidades de escuchar, hablar y conversar. Además, mejora la competencia en comunicación lingüística al desarrollar la habilidad para expresarse, oralmente y por escrito, utilizando y comprendiendo las convenciones y el lenguaje apropiado a cada situación. Por otra parte, el reconocimiento y el aprendizaje progresivo de reglas de funcionamiento del sistema de la lengua extranjera, mejora la adquisición de esta competencia. (En las programaciones corresponde a los apartados referentes a: Escuchar, hablar y conversar, Leer y escribir, Conocimiento de la lengua).
- La **competencia matemática** se refiere a la habilidad para utilizar números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria. Ninguna de las asignaturas relacionadas con la lengua (lengua castellana, literatura, lengua extranjera) están implicadas en el desarrollo de la competencia matemática. Sin embargo, estamos afirmando que la

competencia en comunicación lingüística permite razonar, argumentar, formular hipótesis, deducir, inducir, etc., De manera indirecta, con *Bugs* estamos favoreciendo que el alumnado aprenda a interpretar correctamente los enunciados de los problemas matemáticos. En cualquier unidad encontramos actividades que hacen referencia a la comprensión, tanto global como específica, de enunciados o textos, orales o escritos. Y por supuesto, en *Bugs* se presenta, trabaja y recicla constantemente la numeración en inglés (la fecha del día, las páginas de los libros, sistemas métricos, los números ordinales y cardinales...)

- La **competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico** es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de los demás hombres y mujeres y del resto de los seres vivos. En este caso, la lengua extranjera interviene en la adquisición de esta competencia en la misma medida que en la competencia matemática. Es decir, si el alumno tiene la capacidad de entender un mensaje, escuchar, leer, escribir, etc. será capaz de comprender esos sucesos, de expresar las consecuencias, de entender las opiniones de los demás sobre una acción... De manera más directa, en *Bugs* hay canciones, cuentos, textos, audiciones relacionados con buenos hábitos alimenticios y de salud, con el medio ambiente y con el consumo responsable.
- El **tratamiento de la información y competencia digital** consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Tener acceso a la información ni significa aprendizaje ni conocimiento. Transformar la información en conocimiento significa comprenderla e integrarla en los esquemas previos de conocimiento y saber comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Es obvio que la lengua extranjera contribuye al desarrollo de la tratamiento de la información y competencia digital en la medida en que el alumnado aprende a comprender un texto (oral o escrito y en cualquier formato), a discriminar el contenido más relevante, a organizar en párrafos, a producir textos siguiendo un modelo pero con distinta información, a resumir, rebatir, discutir, compartir esa información... La adquisición de la competencia en comunicación lingüística en cualquier lengua es fundamental para lograr con éxito ser competente en esta tratamiento de la información y competencia digital.
- Además de ser vehículos de transmisión de conocimiento, las lenguas forman parte de una cultura y sirven para comunicarse en el entorno social. El aprendizaje de la lengua inglesa permite conocer nuevas culturas, favorece el respeto, el interés y la comunicación con otros aprendices de lengua extranjera o con hablantes de lenguas extranjeras. Y todo ello conlleva el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. En consecuencia, el aprendizaje de la lengua inglesa contribuye al desarrollo y adquisición de la **competencia social y ciudadana**. En las programaciones de *Bugs* queda claramente reflejado en los apartados referentes a Aspectos socioculturales y en el resto de apartados con referencias a trabajar en parejas o grupo, intercambiar información personal, participar, debatir, expresar opiniones o ideas y escuchar las de los demás, construir diálogos, valorar y respetar las aportaciones de los compañeros, etc.

- La **competencia cultural y artística** supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. *Bugs* incluye lessons o secciones que hacen referencia a actividades culturales y artísticas (p.e. *extra lessons* al final del libro, *lessons Arts & crafts*) y, por tanto, contribuyen a adquirir la competencia cultural y artística al facilitar la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen esas manifestaciones culturales.
- La **competencia para aprender a aprender** supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma y comporta tener conciencia de las capacidades que entran en juego en el aprendizaje, como la atención, la concentración, la memoria, la comprensión y la expresión lingüística. Como el lenguaje es el medio de transmisión del pensamiento y la herramienta de aprendizaje por excelencia, la asignatura de lengua extranjera contribuye de manera fundamental al desarrollo de la competencia para aprender a aprender porque ofrece más posibilidades y recursos diferentes para comprender, interpretar, expresar opiniones o sentimientos y emociones y formular hipótesis de funcionamiento de la lengua.
- La **autonomía e iniciativa personal** se refiere, por una parte, a la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales y por otra parte, a la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos- responsabilizándose de ellos. El conocimiento de una lengua extranjera contribuye a la adquisición de la autonomía e iniciativa personal porque fomenta el trabajo cooperativo en el aula y las habilidades sociales (ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar...) y porque permite el desarrollo de iniciativas sobre la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando de esta manera la autonomía e iniciativa personal. El respeto por las opiniones de los demás, la organización de los materiales de estudio, y el fomento del trabajo cooperativo, entre otros, están presentes en todas las unidades de *Bugs*.

Sabemos que el principal vehículo de conocimiento y aprendizaje es la lengua, sea cual sea el formato, oral, escrito, en soporte papel o digital. Sin ella sería casi imposible la adquisición de las competencias anteriormente descritas.

3.5. RELIGIÓN

La formación religiosa y moral católica tiene como finalidad aproximar al alumno a los valores, las tradiciones culturales y las creencias religiosas de nuestro entorno, según las convicciones de los padres, que han optado libremente por esta formación. El mensaje cristiano implica unas exigencias morales que permiten la liberación y el desarrollo integral de la persona. La enseñanza religiosa católica expone, fundamenta y jerarquiza los valores

y las virtudes capaces de educar la dimensión moral y social de la personalidad del alumno en orden a hacer posible la maduración de la responsabilidad, el ejercicio de la solidaridad y la auténtica caridad; todo ello, como expresión coherente del conocimiento de Dios, revelado en Jesucristo, y al mismo tiempo como respuesta a las grandes preguntas sobre el sentido de la vida que ya en esta edad se formulan los alumnos.

La enseñanza de la Religión Católica pretende también presentar el acontecimiento cristiano en diálogo con la cultura, incorporando orgánicamente el saber de la fe al conjunto de los demás saberes. Esta finalidad estará siempre presente en la enseñanza de la religión católica, analizando críticamente tanto lo positivo como lo negativo de la cultura a la luz del evangelio, motivando al mismo tiempo el aprecio de la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas.

3.6. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Desarrollo de la competencia cultural y artística desde todos los aspectos que la configuran:

- Conocimiento de diferentes códigos artísticos y utilización de las técnicas y los recursos que les son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás.
- Representación de una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promoviendo la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que se enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.
- Acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dotando a los alumnos de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentadas en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Desarrollo de la autonomía e iniciativa personal desde los siguientes aspectos:

- Exploración e indagación de los mecanismos apropiados para definir posibilidades, buscar soluciones y adquirir conocimientos.
- Elección de recursos teniendo presente la intencionalidad expresiva de aquello que se desea lograr y la revisión constante de lo que se ha hecho en cada fase del proceso con la idea de mejorarlo si fuera preciso.
- Puesta en práctica de iniciativas y valoración de posibilidades y soluciones diversas que contribuyen a desarrollar la creatividad, la originalidad, la innovación y la flexibilidad, pues ante un mismo supuesto pueden darse diferentes respuestas.

Desarrollo de la competencia social y ciudadana: contribuye desde el trabajo en equipo favoreciendo:

- Cooperación.
- Asunción de responsabilidades.
- Seguimiento de normas e instrucciones comunes.

- Cuidado y conservación de materiales e instrumentos de uso común.
- Aplicación de técnicas concretas y utilización de espacios de manera apropiada y consensuada.
- Compromiso con los demás, en la exigencia que tiene la realización en grupo y en la satisfacción que proporciona un producto que es fruto del esfuerzo común.
- Actitudes de respeto, aceptación y entendimiento.

Desarrollo de la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico: el área contribuye a la apreciación del entorno a través del trabajo perceptivo con sonidos, formas, colores, líneas, texturas, luz o movimiento presentes en los espacios naturales y en las obras y realizaciones humanas.

- Exploración, manipulación e incorporación del medio como pretexto para la creación artística, recreándolo para darle una dimensión que proporcione disfrute y contribuya al enriquecimiento de la vida de las personas.
- Toma de conciencia de la importancia de contribuir a preservar un entorno físico agradable y saludable, ya que tiene en cuenta la dimensión que compete a las agresiones que deterioran la calidad de vida, como la contaminación sonora o las soluciones estéticas poco afortunadas de espacios, objetos o edificios.

Desarrollo de la competencia para aprender a aprender en la medida en que favorece:

- La reflexión sobre los procesos en:
 - Manipulación de objetos.
 - Experimentación con técnicas y materiales.
 - Exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacio.
- El desarrollo de la capacidad de observación plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente, proporcionando secuencias de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: esta área facilita la adquisición de nuevo vocabulario y el desarrollo de capacidades relacionadas con el habla, como la respiración, la dicción o la articulación a través de:

- Intercambios comunicativos y uso de las normas que los rigen.
- Explicación de los procesos que se desarrollan y del vocabulario específico que el área aporta.
- Canciones.
- Sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la.
- Descripción de procesos de trabajo.

- Argumentación sobre las soluciones dadas.
- Valoración de la obra artística.

Desarrollo del tratamiento de la información y la competencial digital a través de:

- Uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales mediante el acercamiento a la creación de producciones artísticas y al análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten.
- Búsqueda de información sobre manifestaciones artísticas para su conocimiento y disfrute, para seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.

Desarrollo de competencia matemática a través de:

- Conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio.
- El ritmo, las escalas y las composiciones musicales.

3.7. EDUCACIÓN FÍSICA

Desarrollo de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niños y niñas adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física, pero sobre todo su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

Desarrollo de la competencia social y ciudadana: Las características de la Educación Física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

- La Educación Física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

Desarrollo de la competencia cultural y artística: mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. También contribuye a la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye, a la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

Desarrollo de la Autonomía e iniciativa personal: en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva, También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

El área **contribuye a la competencia de aprender a aprender** mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

- Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que puede dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se **contribuye en cierta medida a la competencia sobre el tratamiento de la información y la competencia digital**.

Desarrollo de la competencia de comunicación lingüística: ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

4. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

4.1. ORIENTACIONES

- La lectura es la herramienta fundamental para cualquier actividad que se realice (desde una actividad plástica, la realización de instrucciones, la resolución de problemas de matemáticas...)
- Por ello vamos a trabajar este punto en todo momento. No se trata de dedicar una sesión fija a trabajar “lectura comprensiva”, sino que, a base de utilizar diferentes estrategias de lectura, lleguemos a conseguir importantes objetivos en el ámbito de la comprensión lectora.
- La mejora de la expresión oral se trabajará desde el fomento de la lectura de distintos textos que contribuyan al enriquecimiento del vocabulario y desde el punto de vista de la optimización de los factores fundamentales que influyen en una comunicación oral eficaz: la correcta articulación de las palabras, la pronunciación, la respiración adecuada, la disminución del ruido, el lenguaje corporal, la postura, los gestos, la expresión facial, el volumen de la voz, la duración de las frases, la fluidez de las palabras, la duración de las pausas, la velocidad, el ritmo, la intención comunicativa, los errores lingüísticos y las incorrecciones gramaticales, el uso correcto y oportuno del idioma, la documentación sobre el tema a tratar, etc.

4.2. PROPUESTAS PARA TRABAJAR LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL CON LOS ALUMNOS

- Recitación de poemas, trabalenguas, juegos vocales...
- Representaciones teatrales.
- Exposiciones ante la clase de temas monográficos.
- Participación en debates, entrevistas.
- Presentación de personas, bienvenidas, despedidas, agradecimientos...
- Presentaciones con ordenador.

4.3. PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON LOS ALUMNOS A PARTIR DE LOS TEXTOS

- Contar con las ideas previas sobre el tema del texto.
- Saber con qué fin vamos a leer, ya que la disposición a la lectura es diferente según la actividad a realizar (contestar preguntas, dibujar, escenificar...)
- Leer (en voz alta o en silencio).
- Lectura rápida del texto intentando entender la idea global del mismo.

- Releer (leer más despacio intentando comprender).
- Parar y pensar en las dificultades (diccionario, consultar al profesor....)
- Expresar con las propias palabras lo más importante de lo que dice el texto (oral/escrito):
 - Distinguir las ideas principales y las secundarias.
 - Responder a un cuestionario de comprensión sobre el texto.
 - Hacer un resumen del texto.
 - Exponer su opinión sobre lo leído.
- La lectura en voz alta: encaminada a la realización y afianzamiento de la lectura como instrumento. En este punto nos marcaremos el desarrollo de la lectura con una entonación y ritmo adecuado, fomentando la memoria y la lectura expresiva (poesías, pequeñas lecturas dialogadas, teatro...)
- Lectura silenciosa: Muy importante para comprender, para saber si un alumno entiende lo que lee. Es difícil conseguir este objetivo si no se fragmenta y se va evolucionando poco a poco:
 - Empezar siempre con textos muy sencillos, con garantía de éxito en la comprensión del alumno para que su motivación hacia esas actividades sea alta.
 - Procurar que la secuenciación sea lenta y/o en su caso adaptar aquellos en los que se detecte una mayor complejidad.
 - Realizar siempre una valoración del vocabulario del texto.

4.4. PROPUESTAS RELACIONADAS CON LOS DISTINTOS NIVELES DE COMPRENSIÓN LECTORA

- **Comprensión literal:** reconocimiento, recuerdo, información relevante para el objetivo específico de la lectura, búsqueda de ideas específicas, definiciones de palabras y frases, ambientación de la historia, etc.
- **Comprensión inferencial:** conjeturas, hipótesis, deducción de una secuencia de argumentos, generalizaciones efectuadas en el texto, descripción de la relación entre personajes, interpretación de una aplicación al mundo real de la información del texto, suposición de la atmósfera o tono de una historia, consideración de alternativas a las acciones de los personajes, etc.
- **Lectura crítica:** juicio sobre la realidad, la fantasía y los valores.
- **Apreciación lectora:** inferencia sobre las relaciones lógicas, restringidas al texto sobre relaciones espacio-temporales, etc.
- **Análisis del contenido y los elementos textuales:** probabilidad de que los acontecimientos descritos pudieran suceder en la realidad, imaginar finales diferentes, punto de vista del autor, etc.

4.5. EL PAPEL DEL MAESTRO EN LA SESIÓN DE LECTURA

- Planificar las **actividades de animación lectora** y el espacio en que se van a realizar: aula, biblioteca escolar, casa, etc.
- Fomentar el **uso de la biblioteca de aula y central**.
- **Promover la utilización de diccionarios y libros de consulta y divulgativos**, así como el uso de las **tecnologías de la información y la comunicación** para desarrollar actitudes de rigor y gusto por la precisión.
- **Favorecer que las lecturas realizadas tengan una proyección exterior**, de forma oral o escrita, por medio de exposiciones, paneles, debates, etc.
- **Orientar a las familias** para que colaboren con los objetivos propuestos en la sesión.
- Utilizar **distintos tipos de lectura** en el aula:
- Lectura **previa o primera lectura**, que tiene como objetivo acercarse de forma global al tema.
- La lectura **lenta o minuciosa**, que pretende comprender todas y cada una de las partes del texto y es una lectura analítica.
- La lectura **de síntesis y asimilación**, que es una lectura más personal y exige, al igual que la anterior, de la debida atención y concentración.
- Realizar en el aula, a modo de **glosario del área**, un pequeño diccionario con los términos nuevos, acompañados de su significado, y cuidar de que, una vez entendidos y asimilados los conceptos, sean redactados comprensivamente por los alumnos, con sus propias palabras.
- Procurar que el tiempo y el ambiente elegido para la lectura sean apropiados, en un **clima de sosiego y sin elementos distractores**.

4.6. COLABORACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS

- Para que se trabaje de manera adecuada la lectura fuera del horario escolar, es necesario que el profesorado **transmita a las familias unas directrices metodológicas**. Es importante que se establezca un compromiso con el centro mediante la realización de tareas concretas, que consistirán en: leer con los niños y para ellos, escuchar sus lecturas mostrando interés por las mismas y ser modelo de lectores adultos.
- Se elaborará un **documento sencillo con pautas metodológicas** para la realización y seguimiento en casa de actividades relacionadas con el hábito lector del niño.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

1. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos en Educación Primaria será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. En todo caso, tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje.
2. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de los alumnos.
3. Los resultados de la evaluación en la Educación Primaria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose evaluación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de 1 a 10 con las siguientes correspondencias:
 - a) Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
 - b) Suficiente: 5.
 - c) Bien: 6.
 - d) Notable: 7 u 8.
 - e) Sobresaliente: 9 o 10.
4. El maestro del área o el equipo docente establecerá medidas de refuerzo educativo cuando el progreso del alumno no sea el adecuado tras el proceso de evaluación. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.
5. Criterios generales para la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales:
 - La evaluación de los aprendizajes de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo. En todo caso, tendrá carácter informativo, formativo y orientador del proceso de aprendizaje.
 - La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por todos los maestros que atienden a cada alumno, coordinados por el maestro tutor del grupo al que pertenece.

6. Evaluación al finalizar el tercer curso:

- Los centros realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos al finalizar el tercer curso de la Educación Primaria, según disponga la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en la que se comprobará el grado de dominio de la expresión y comprensión oral y escrita, el cálculo y la resolución de problemas. Los referentes de esta evaluación serán los estándares de aprendizaje evaluables de primero a tercer curso de la Educación Primaria que aparecen en el Anexo I del Decreto 89/2014, de 24 de julio.
- La Consejería de Educación, Juventud y Deporte podrá evaluar, además, el grado de adquisición de competencias relacionadas con otras áreas de conocimiento, dentro de la misma prueba o establecer otras evaluaciones con fines de diagnóstico.
- El equipo docente adoptará las medidas ordinarias y extraordinarias más adecuadas que permitan fijar planes de mejora de resultados individuales o colectivos y, de este modo, solventar las dificultades en colaboración con las familias.

7. Evaluación al finalizar el sexto curso:

- Todos los alumnos de sexto curso de Educación Primaria realizarán una evaluación final individualizada en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Esta evaluación se realizará de acuerdo a las características generales de las pruebas que establezca el Gobierno.
- Los referentes de esta evaluación serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que aparecen en el Anexo I del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.
- Los resultados de esta evaluación se expresarán en los mismos términos que los de la Educación Primaria (Pto. 3.3).
- El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe que tendrá carácter informativo y orientador para el centro en el que el alumno realice el sexto curso de Educación Primaria y para el centro en el que vaya a realizar el siguiente curso escolar. Dicho informe será entregado a sus padres o tutores legales.
- La Consejería de Educación, Juventud y Deporte podrá establecer planes específicos de mejora en aquellos centros públicos cuyos resultados sean inferiores a los valores que, a tal efecto, se determinen.

5.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE LA EVALUACIÓN INICIAL

1. Los centros realizarán al comienzo de cada curso escolar una evaluación inicial de los alumnos mediante la aplicación de una prueba específica correspondiente a cada curso de la etapa. Esta prueba evaluará, al menos, conocimientos de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
2. Los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español realizarán la prueba inicial en el momento de su incorporación al centro. De acuerdo con los resultados obtenidos, los alumnos que presenten un desfase en su nivel de conocimientos de más de dos cursos, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para estos alumnos se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad. Esta incorporación quedará recogida en los correspondientes documentos de evaluación.
3. Criterios generales para la evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales:
 - La identificación inicial de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumno será realizada por el maestro tutor y por el equipo docente del mismo.
 - Los centros arbitrarán las medidas organizativas y curriculares necesarias para garantizar la adecuada atención educativa a las necesidades de estos alumnos tan pronto como estas sean detectadas.
 - Los padres o tutores legales de los alumnos serán informados previamente a su aplicación, de las medidas organizativas y curriculares y de los recursos que se adopten para su atención.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MATEMÁTICAS, LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA, SOCIALES Y NATURALES					
1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
- Pruebas escritas de evaluación 50% - Trabajo personal 30% - Actitud (comportamiento y participación) 20%	- Pruebas escritas de evaluación 50% - Trabajo personal 30% - Actitud (comportamiento y participación) 20%	- Pruebas escritas de evaluación 60% - Trabajo personal 20% - Actitud (comportamiento y participación) 20%	- Pruebas escritas de evaluación 70% - Trabajo personal 20% - Actitud (comportamiento y participación) 10%	- Pruebas escritas de evaluación 80% - Trabajo personal 10% - Actitud (comportamiento y participación) 10%	- Pruebas escritas de evaluación 80% - Trabajo personal 10% - Actitud (comportamiento y participación) 10%

INGLÉS					
1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
- Pruebas escritas de evaluación 50% - Trabajo personal 20% - Actitud 30%	- Pruebas escritas de evaluación 50% - Trabajo personal 20% - Actitud 30%	- Pruebas escritas de evaluación 60% - Trabajo personal 20% - Actitud 20%	- Pruebas escritas de evaluación 60% - Trabajo personal 20% - Actitud 20%	- Pruebas escritas de evaluación 70% - Trabajo personal 20% - Actitud 10%	- Pruebas escritas de evaluación 70% - Trabajo personal 20% - Actitud 10%

EDUCACIÓN FÍSICA					
1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Práctica 30% Actitud 70%	Práctica 30% Actitud 70%	Práctica 40% Actitud 60%	Práctica 40% Actitud 60%	Práctica 50% Actitud 40% Teoría 10%	Práctica 50% Actitud 40% Teoría 10%

MÚSICA					
1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Actividades de canto, lenguaje o prelenguaje musical, instrumentaciones, discriminaciones auditivas o fichas 20% Actividades de movimiento (básicos, improvisaciones, coreografías) 20% Participación y comportamiento 60%	Actividades de canto, lenguaje o prelenguaje musical, instrumentaciones, discriminaciones auditivas o fichas. 20% Actividades de movimiento (básicos, improvisaciones, coreografías) 20% Participación y comportamiento. 60%	Interpretación de melodías de flauta. 70% Actividades de lenguaje musical, movimiento, canto o discriminación auditiva. 10% Fichas del cuaderno y trabajos de casa. 10% Comportamiento y participación. 10%	Interpretación de melodías de flauta 70% Actividades de lenguaje musical, movimiento, canto o discriminación auditiva 10% Fichas del cuaderno y trabajos de casa. 10% Comportamiento y participación. 10%	Interpretación instrumental 60% Controles de teoría de la Música. 25% Realización de tareas en casa, participación y comportamiento 15%	Interpretación instrumental 60% Controles de teoría de la Música 25% Realización de tareas en casa, participación y comportamiento 15%

PLÁSTICA					
1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trabajos terminados 50% Calidad de los trabajos 30% Actitud 20%	Trabajos terminados 50% Calidad de los trabajos 30% Actitud 20%	Trabajos terminados 50% Calidad de los trabajos 30% Actitud 20%	Trabajos terminados 50% Calidad de los trabajos 30% Actitud 20%	Trabajos terminados 50% Calidad de los trabajos 30% Actitud 20%	Trabajos terminados 50% Calidad de los trabajos 30% Actitud 20%

RELIGIÓN					
1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trabajo y cuaderno 20% Atención y comportamiento 50% Participación 30%	Trabajo y cuaderno 20% Atención y comportamiento 50% Participación 30%	Trabajo y cuaderno 20% Atención y comportamiento 50% Participación 30%	Trabajo y cuaderno 20% Atención y comportamiento 50% Participación 30%	Trabajo y cuaderno 20% Atención y comportamiento 50% Participación 30%	Trabajo y cuaderno 20% Atención y comportamiento 50% Participación 30%

VALORES CÍVICOS Y SOCIALES					
1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trabajo en clase 50% Atención y comportamiento 50%	Trabajo en clase 50% Atención y comportamiento 50%	Trabajo en clase 50% Atención y comportamiento 50%	Trabajo en clase 50% Atención y comportamiento 50%	Trabajo en clase 50% Atención y comportamiento 50%	Trabajo en clase 50% Atención y comportamiento 50%

5.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1. El equipo docente del grupo adoptará por consenso las decisiones correspondientes a la promoción de los alumnos al finalizar cada curso de la etapa como consecuencia del proceso de evaluación. Si no hubiera acuerdo, prevalecerá el criterio del maestro tutor que tendrá especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
2. Los alumnos accederán al curso o etapa siguiente siempre que se considere que han logrado los objetivos que correspondan al curso realizado o los del final de la etapa, y que hayan alcanzado el grado de adquisición de los conocimientos y las competencias correspondientes. Asimismo, se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer y de sexto curso de Educación Primaria.

3. Los alumnos podrán permanecer un año más en cualquier curso de la etapa con un plan específico de apoyo y refuerzo destinado a la adquisición de los objetivos no alcanzados, con indicación de los profesores responsables.
4. Los alumnos con algún área pendiente accederán al curso o etapa siguiente siempre que los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En este caso, los alumnos recibirán los apoyos necesarios para recuperar dichas áreas.
5. La permanencia de un año más en la etapa tendrá carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

5.4. PROCEDIMIENTO PARA LA RECLAMACIÓN ANTE CALIFICACIONES FINALES Y DECISIONES DE PROMOCIÓN

1. Los padres o tutores podrán solicitar de maestros especialistas y tutores, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

Podrán solicitar estas aclaraciones a través de una entrevista personal que se concertará por escrito a través del maestro tutor.

2. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área, o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, sus padres o tutores podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

3. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada, será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al maestro correspondiente con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al maestro tutor del grupo.

Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el Jefe de Estudios la trasladará al maestro tutor del alumno, como coordinador de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

4. En el **proceso de revisión de la calificación final** obtenida en un área, el maestro correspondiente elaborará un informe que recogerá el razonamiento y la ratificación o modificación de la decisión adoptada, y lo trasladará al Jefe de Estudios, quien lo comunicará por escrito a los padres o tutores e informará, al maestro tutor. A la vista del informe elaborado y en función de los criterios de calificación establecidos con carácter general en el centro y aplicados al alumno, el Jefe de Estudios y el maestro tutor, como coordinador del proceso de evaluación del alumno, considerarán la procedencia de convocar una sesión extraordinaria de evaluación.

6. Cuando la **solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción** adoptada para un alumno, el Jefe de Estudios se reunirá con el maestro tutor para estudiar el escrito de alegaciones presentado y valorarán la necesidad de convocar una sesión de evaluación extraordinaria. Si la decisión es convocarla, se celebrará en un plazo máximo de dos días lectivos desde la recepción de la de solicitud de revisión.

En ambos casos se realizará un informe que el razonamiento sobre la decisión adoptada de ratificación o modificación de la decisión tomada en la sesión de evaluación final ordinaria, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al alumno. El Jefe de Estudios, lo comunicara por escrito a los padres o tutores la decisión razonada de ratificación o modificación del acuerdo objeto de la revisión, terminando aquí el proceso de reclamación.

7. **En ambos casos**, si las decisiones adoptadas lo requieren, y con el visto bueno del Director, se procederá a levantar una nueva acta de evaluación final, con las pertinentes modificaciones.

5.5. INFORMACIÓN A FAMILIAS SOBRE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN

- Los maestros tutores de 4º a 6º entregarán a los alumnos las pruebas de evaluación escritas.
- Las pruebas deben devolverse al maestro/a tutor/a al día siguiente, debidamente firmadas por el padre/tutor o la madre/tutora y sin notas escritas, tachaduras...

6. MARCO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: (Orden 1493/2015)

Los maestros deben facilitar el aprendizaje de sus alumnos, así como prestar una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno. Los apoyos educativos ordinarios y los específicos deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades de los alumnos. Los centros organizarán las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que las requieran.

6.1. APOYOS EDUCATIVOS ORDINARIOS

- Las medidas de apoyo ordinario, que tendrán carácter organizativo y metodológico, irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Dichas medidas deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Entre estas medidas podrán considerarse el refuerzo individual en el grupo ordinario y los agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.
- Estas medidas irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.

b) Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.

c) Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

- La decisión sobre la aplicación de estas medidas a un alumno se tomará conjuntamente entre el maestro tutor y el jefe de estudios.
- La implantación de los refuerzos a un grupo de alumnos supondrá la adopción de medidas organizativas por parte de los centros, que dispondrán los horarios de las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados en el apartado segundo, de modo que puedan desdoblarse en esas clases, originando, en horario simultáneo, un grupo ordinario y un grupo de refuerzo a partir de un grupo ordinario; o bien dos grupos ordinarios y uno de refuerzo a partir de dos grupos ordinarios, siempre que los desdobles se realicen en las mismas áreas instrumentales. El grupo de refuerzo tendrá quince alumnos como máximo.
- Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.

6.2. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

- Las adaptaciones curriculares significativas se consideran una medida de carácter excepcional. Se realizarán, previa evaluación psicopedagógica, en el segundo ciclo de Educación Infantil, en Educación Primaria y en Enseñanza Básica Obligatoria, e irán dirigidas a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.
- Una adaptación curricular será significativa cuando la modificación de los elementos del currículo afecte al grado de consecución de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.
- Cada maestro elaborará y desarrollará la adaptación curricular significativa correspondiente al área o ámbito que imparta con el apoyo del resto de profesionales que prestan atención al alumno, teniendo en cuenta la evaluación psicopedagógica y las indicaciones del orientador del centro.

- El equipo de orientación educativa y psicopedagógica, el orientador del centro de educación especial o quien asuma las funciones de orientación educativa realizará o, en su caso, actualizará la evaluación psicopedagógica del alumno, con la participación de todos los profesionales implicados en la atención al mismo. Esta evaluación psicopedagógica recogerá la información referida al alumno y a su contexto familiar y escolar que resulte relevante para ajustar la respuesta educativa a sus necesidades. Será imprescindible para determinar si un alumno tiene necesidades educativas especiales, para la toma de decisiones relativas a su escolarización y como base para la elaboración de adaptaciones curriculares significativas.
- Las familias colaborarán en el proceso de evaluación psicopedagógica de sus hijos y facilitarán los datos relevantes que les solicite el centro.
- El Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC) contendrá los datos de identificación del alumno, la adaptación significativa del currículo y las propuestas que se hayan realizado para facilitar su acceso a dicho currículo, las medidas de apoyo y los criterios de promoción. Dicho documento se adjuntará, en todo caso, al expediente académico del alumno.

6.3. ADAPTACIONES CURRICULARES DE ENRIQUECIMIENTO Y AMPLIACIÓN CURRICULAR

- Para la atención a alumnos con altas capacidades se establecen las siguientes medidas:
 - a) El enriquecimiento curricular supone la realización de ajustes del currículo ordinario en algunos contenidos específicos de las áreas. Consiste en un aprendizaje interdisciplinar de mayor profundidad y extensión que el habitual.
 - b) La ampliación curricular supone la modificación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en relación con el curso, o el ciclo en el caso de Educación Infantil, que al alumno con altas capacidades intelectuales le corresponde por edad. Estas adaptaciones implican la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores.
- Este tipo de adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento deben llevarse a cabo cuando se valore que el alumno, en relación con el currículo que le corresponde por edad, presenta un rendimiento excepcional en un número determinado de áreas o un rendimiento global excepcional y continuado.
- Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento de una o varias áreas del currículo se podrán realizar dentro del grupo de referencia del alumno o mediante la asistencia al curso inmediatamente superior al que realiza en ese momento

6.4. PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

6.4.1 Permanencia

- Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en Educación Primaria podrá prolongarse un año más siempre que ello favorezca su aprendizaje y su integración social y educativa.
- La decisión de prolongar la escolarización un segundo año más deberá tomarse de manera excepcional y siempre al finalizar la etapa. En consecuencia, esta decisión únicamente podrá adoptarse una vez que el alumno ya haya cursado sexto curso, ya haya permanecido un año más en alguno de los cursos de la etapa, y siempre que esta medida favorezca su aprendizaje y su integración social y educativa, tal como se recoge en el apartado 1 de este artículo. La permanencia de un año más en Educación Infantil no impedirá la adopción de estas medidas.
- Los alumnos con necesidades educativas especiales no podrán repetir el mismo curso de la etapa una segunda vez. De manera excepcional, podrán repetir una segunda vez en sexto curso si no han repetido en cursos anteriores. La decisión será tomada por consenso del equipo docente del alumno. Para ello se tendrá en cuenta sus informes de evaluación psicopedagógica y se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro tutor.
- El Director del centro en que se encuentre escolarizado el alumno solicitará la permanencia de un segundo año más en la etapa de Educación Primaria a la Dirección de Área Territorial en el último trimestre del correspondiente año académico e informará de tal decisión a la familia del alumno.
- La solicitud deberá ir acompañada de la documentación establecida en la ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte

6.4.1 Flexibilización

La medida excepcional de flexibilización de la duración de las enseñanzas de Educación Primaria para los alumnos con altas capacidades intelectuales se atenderá a lo dispuesto en el capítulo II de la ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

6. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS CICLOS

- Se realizará una **evaluación inicial** a principio de curso para ajustar tanto la Programación Didáctica de Ciclo como las de aula, de las que la primera es el referente principal. Esta evaluación se llevará a cabo mediante las **pruebas específicas de nivel** diseñadas al efecto, también se tendrán en cuenta los **resultados y observaciones de evaluaciones anteriores** y, en su caso, los datos obtenidos en **entrevistas con tutores de años anteriores**.
- Se formularán los **objetivos didácticos** teniendo presentes los datos de la evaluación inicial, los Objetivos Generales de la Etapa y los objetivos de las diferentes áreas, ambos tipos recogidos en la Concreción General del Currículo, de forma que **expresen claramente las capacidades y competencias básicas** que los alumnos deben conseguir y que sean **evaluables en el contexto educativo**.
- Los **contenidos** se seleccionarán y secuenciarán teniendo en cuenta las **características psicoevolutivas** del grupo de edad para el que se diseña la secuencia y las **características del alumnado concreto**.
- Se adoptarán **estrategias didácticas y programación de actividades** en función del **enfoque** de cada área en la Educación Primaria, de los **objetivos didácticos**, de los contenidos y su secuencia y de las **características, necesidades e intereses de los alumnos**, programando actividades de distintas clases (evaluación, motivación, introducción...) y planificando las sesiones de forma flexible.
- **Los recursos didácticos deben ser variados, motivadores, que faciliten el autoaprendizaje y sean polivalentes**. Vendrán determinados por los objetivos marcados y toda la planificación previa del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **La actividad educativa** se ha de planificar de forma **coordinada** con el resto del profesorado especialista y de apoyo, con los profesionales externos al centro (EOEP) y, en su caso, con profesionales externos que atienden a los alumnos en el ámbito privado.
- **Los criterios de evaluación deben ser concretos y funcionales**, expresando claramente el grado de consecución que se espera de los objetivos planteados.
- Se seleccionarán los **procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación** de los aprendizajes de los alumnos que garanticen el **seguimiento** de la progresiva consecución de las habilidades y competencias básicas que queremos que alcancen los alumnos y su **adecuada valoración**. Por otro lado deben proporcionar **resultados fáciles de registrar y analizar**, para perder tiempo si es necesario reconducir el proceso de enseñanza, y deben garantizar las decisiones de evaluación final y promoción correctas.

7. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La valoración del aprendizaje de los alumnos y la adopción de las medidas de apoyo que fuesen precisas se llevarán a cabo en las sesiones de evaluación, siendo estas las reuniones que celebra el equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro tutor. Dichas sesiones servirán además para valorar la práctica docente de los maestros a fin de adoptar, si fuera necesario, medidas para su mejora.

Consideramos que la estrategia más adecuada es la **reflexión**, pero necesitamos **datos cualitativos** sobre el **desarrollo del proceso** de enseñanza-aprendizaje. Para la reflexión nos serviremos fundamentalmente de la información y los datos que obtendremos mediante los siguientes **procedimientos e instrumentos**:

- Intercambios orales con familias: Entrevistas.
- Intercambios orales con alumnos:
 - Asambleas.
 - Diálogos.
 - Puestas en común.
- Análisis de las producciones de los alumnos:
 - Trabajos monográficos.
 - Resúmenes.
 - Trabajos de aplicación y síntesis.
 - Cuaderno de clase.
 - Textos escritos.
 - Producciones orales.
- Pruebas específicas:
 - Evaluación inicial al empezar el curso.
 - Pruebas de evaluación escritas.

Registro de autoevaluación al final del curso, diseñado en función de las directrices para la elaboración de las programaciones didácticas

Indicadores	(1-4)	Aspectos positivos /disfunciones	Observaciones/ Propuestas de mejora
Revisión de las Programaciones Didácticas y elaboración de las programaciones de aula			
1. Revisión de las Programaciones Didácticas y de las de aula a principio de curso para ajustarlas teniendo en cuenta los resultados y valoraciones del curso anterior.			
2. Realización de una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación de aula, en la que tengo en cuenta resultados y observaciones de evaluaciones anteriores.			
3. Formulación de indicadores de logro de forma que expresen claramente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje .			
4. Adopción de estrategias y programación de actividades en función de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje y de las características del grupo.			
5. Planificación flexible de las sesiones con el fin de adecuarlas a la dinámica del grupo.			
6. Preparación de actividades y recursos didácticos en función de las necesidades e intereses de los alumnos.			
7. Planificación de la actividad educativa de forma coordinada con el tutor del otro curso y con el resto del profesorado especialista y de apoyo.			
8. Coordinación con profesionales externos.			
9. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación del proceso de aprendizaje.			
10. Concreción y funcionalidad de los indicadores de logro.			
11. Aplicación de la información que proporcionan la evaluación y autoevaluación de los alumnos.			

12. Coordinación del proceso de evaluación del Equipo Educativo.			
Orientación del trabajo de los alumnos y motivación para el aprendizaje			
13. Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (diálogos, lecturas...) y comunico la finalidad de los aprendizajes y su funcionalidad.			
14. Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.			
15. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.			
16. Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.			
Organización del momento de enseñanza			
17. Distribuyo el tiempo adecuadamente y organizo los contenidos dando una visión general de cada unidad.			
19. Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).			
20. Existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.			
21. Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar.			
22. Cuido el clima de trabajo.			

23. Tengo en cuenta las diferencias entre los alumnos (habilidades, ritmos de aprendizajes, atención) y adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje.			
Seguimiento del proceso de aprendizaje			
24. En caso de aprendizajes suficientemente alcanzados en poco tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.			
25. En caso de aprendizajes insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.			
26. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...).			
27. Favorezco el uso autónomo de los recursos didácticos.			
28. Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar.			
29. Facilito estrategias de aprendizaje y guío frecuentemente el trabajo de los alumnos.			
30. Mantengo informadas a las familias de los alumnos que tienen más dificultades y las oriento para que se impliquen en el proceso educativo.			
Clima del aula			
31. Las relaciones que establezco con mis alumnos, y las que establecen ellos entre sí son correctas, fluidas y desde una perspectiva no discriminatoria.			
32. Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos.			

33. Reacciono y actúo de forma ecuánime ante situaciones conflictivas en el grupo.			
34. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos.			
35. Acepto las sugerencias y aportaciones del grupo, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje			

8. CRITERIOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE CICLOS Y ETAPAS ACTUALIZAR A CURSOS

CRITERIOS GENERALES Y RESPONSABLES

Esta coordinación exige una **organización a comienzo curso** en la que estén implicados tanto los Órganos de Coordinación Docente como el Claustro de Profesores. La Dirección y la Jefatura de Estudios hacen una propuesta basada en las propuestas de mejora reflejadas en la Memoria Anual del curso anterior que es valorada y modificada, previo acuerdo de los órganos de coordinación, en el marco de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Todos los criterios que a continuación se recogen son concretados en los correspondientes Planes de Actuación de los distintos Órganos de Gobierno y Coordinación.

Claustro de Profesores: El Claustro, órgano propio de participación de los maestros en el Centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del mismo. Se reunirá al menos una vez al trimestre.

Reuniones generales: Una vez al mes (en la hora de obligada permanencia está destinada a Claustro, Consejo Escolar y CCP) el Equipo Directivo, si hay asuntos que tratar, convocará una reunión general con todo el personal docente para intercambiar información sobre la práctica docente y asuntos de organización interna.

Equipos Docentes: Tres equipos que agrupan a todos los maestros que imparten docencia en Infantil, de 1º a 3º y de 4º a 6º. Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Jefe de Estudios, las enseñanzas propias del Ciclo. Cada uno de los Equipos está dirigido por un Coordinador. Se reunirán quincenalmente y cuantas veces sea necesario si hay asuntos que tratar.

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP): Es el máximo órgano de coordinación “vertical” de los profesores del Centro. A través de la CCP, el Jefe de Estudios planifica, coordina y vela por la coherencia de las actuaciones de los Equipos de Ciclo que, a su vez, realizan sugerencias a través de sus respectivos coordinadores. Se reunirá mensualmente.

Está integrada por:

- El Director, que es su presidente.
- El Jefe de Estudios.
- Los Coordinadores de Ciclo.
- El Coordinadora TIC.
- El Orientador del EOEP.

Tutores: Sus funciones se recogen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.

CRITERIOS ESPECÍFICOS Y RESPONSABLES

Coordinación con las familias: teniendo en cuenta que toda planificación de actuaciones debe estar regida por la flexibilidad, es decir, en la medida de lo posible nos adaptaremos a las necesidades de las familias, la coordinación con las mismas estará regida por los siguientes criterios:

- Una vez al trimestre los tutores mantendrán una reunión general con los padres de los alumnos de cada grupo.
- Semanalmente, los martes, la hora de obligada permanencia está destinada a Atención a Familias. En esta hora los tutores y especialistas mantienen entrevistas individuales con los padres de sus alumnos, concertadas por unos u otros previamente.
- El Equipo Directivo tendrá una hora diaria de Atención a Familias en horario de mañana, preferiblemente a primera hora, y una hora por la tarde en horario de obligada permanencia.
- El Equipo Directivo se reunirá una vez al mes con la AMPA para intercambiar información.

Coordinación con el Orientador del EOEP:

- Actualmente contamos con un día semanal de atención, dos la última semana del mes.
- A primera hora de la mañana mantendrá una breve reunión con el Jefe de Estudios para intercambiar información y hablar de las necesidades más inmediatas.
- Quincenalmente el maestro de Pedagogía Terapéutica mantiene una reunión con el Orientador para realizar un seguimiento de los alumnos del programa de integración.
- La coordinación con los tutores se ajustará a las necesidades horarias.

Coordinación con Dirección y Jefatura de Estudios:

- En el marco de la CCP.
- Al final de cada trimestre Jefatura de Estudios se reunirá con los tutores en las juntas de evaluación dónde se realiza un seguimiento de cada grupo:
 - 1er y 2º trimestre: reuniones de de Equipos docentes.
 - 3er trimestre: reuniones de nivel.
- Siempre que se considera necesario los miembros del Equipo Directivo mantendrán entrevistas individuales con los tutores. A su vez éstos pueden solicitar entrevistas en cualquier momento que estimen oportuno.

9. DECISIONES GENERALES SOBRE MATERIALES DIDÁCTICOS Y LIBROS DE TEXTO

- Los libros de texto de cada curso de la etapa deberán atenerse a lo que establece la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Los libros de texto y materiales didácticos adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años. Excepcionalmente, la Inspección Educativa podrá autorizar la modificación del plazo anteriormente establecido, previa solicitud razonada del centro.

10. ESTRATEGIAS MARCO PARA TRABAJAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.
- A fin de fomentar el hábito de la lectura, dentro del horario destinado al área de

- Lengua Castellana y Literatura, se dedicará un tiempo diario a la misma.
- Se potenciará la educación en los valores que sustentan la democracia y los derechos humanos. Los centros educativos promoverán acciones para la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo, la empatía y la resolución de conflictos.
- La Comunidad de Madrid adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dicha Administración promoverá la práctica diaria del ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, con las garantías suficientes para que se logre el desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.
- Se incorporarán contenidos de educación vial y de primeros auxilios, y se promoverán acciones para la prevención de los accidentes

11. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA DE LOS CURSOS

11.1. ELEMENTOS GENERALES QUE DEFINEN LA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

- **Objetivos:** Referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas.
- **Competencias:** Capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- **Contenidos:** Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- **Criterios de evaluación:** Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **Estándares de aprendizaje evaluables:** Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.
- **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados

11.2. ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

a) Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje por área y curso

<i>Área</i>		
<i>Bloque nº y título</i>		
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje evaluables</i>

b) Metodología

c) Medidas de atención a la diversidad y de adaptación curricular

d) Recursos didácticos, materiales curriculares y libros de texto

E) Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Evaluación del aprendizaje de los alumnos evaluación de las programaciones didácticas y de la práctica docente
- Autoevaluación

f) Criterios de calificación (*se pueden ponderar los estándares o establecer mínimos exigibles = indicadores de logro*)

g) Medidas operativas para trabajar los elementos transversales

- Comprensión lectora
- Expresión oral y escrita
- Tic
- Emprendimiento
- Educación cívica y constitucional

H) Plan de recuperación para alumnos con áreas pendientes

I) Educación física: programa deportivo

11.3. ESTRUCTURA Y ELEMENTOS DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA (Conjunto de unidades didácticas de cada área)

Área: _____ Curso: __ de Educación Primaria Grupo: _____ Profesor/a: _____			
<i>TEMPORALIZACIÓN</i>			
<i>Nº Y TÍTULO DE LAS UNIDADES</i>	<i>TRIMESTRAL (1º, 2º, 3º)</i>	<i>MENSUAL</i>	<i>DIARIA</i>

<i>UNIDAD Nº 1</i>				
<i>TEMPORALIZACIÓN:</i>				
<i>Contenidos</i>	<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Estándares de aprendizaje</i>	<i>Indicadores de logro</i>	<i>Compet.</i>

11.4. DIRECTRICES ESPECÍFICAS

- Se realizará una evaluación inicial a principio de curso para ajustar tanto las Programaciones Didácticas de área y curso como las de aula, de las que la primera es el referente principal. Esta evaluación se llevará a cabo mediante las pruebas específicas de nivel diseñadas al efecto, también se tendrán en cuenta los resultados y observaciones de evaluaciones anteriores y, en su caso, los datos obtenidos en entrevistas con tutores de años anteriores.
- En la revisión o elaboración de las Programaciones didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

- Los recursos didácticos deben ser variados, motivadores, que faciliten el autoaprendizaje y sean polivalentes. Vendrán determinados por los objetivos marcados y toda la planificación previa del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La actividad educativa se ha de planificar de forma coordinada con el resto del profesorado especialista y de apoyo, con los profesionales externos al centro (EOEP) y, en su caso, con profesionales externos que atienden a los alumnos en el ámbito privado.
- Se seleccionarán los procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación de los aprendizajes de los alumnos que garanticen el seguimiento de la progresiva consecución de los estándares y competencias básicas que queremos que alcancen los alumnos y su adecuada valoración. Por otro lado deben proporcionar resultados fáciles de registrar y analizar, para no perder tiempo si es necesario reconducir el proceso de enseñanza, y deben garantizar las decisiones de evaluación final y promoción correctas.